



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día : Jueves 16 de Noviembre de 2023.-
Hora : 09:15 Hrs.
Presidente : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses
Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar : Salón de Concejo Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención **AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL MÚSICOS DE COLBÚN.**
3. Aprobación Entrega en Comodato Terreno a **JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ESFUERZO DE PANIMÁVIDA.**
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
5. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **CONCESIÓN DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN SANTA ROSA.**
6. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES PLAZA DE COLBÚN.**
7. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE COLBÚN.**
8. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN.**

9. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO DE BACHEO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN.**

10. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente saluda a las personas que se están conectando por las redes sociales y el Canal 19.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales acuerdo para incorporar el Punto N° 10 Aprobación Adjudicación Licitación Privada denominada “Construcción Camarines Club Deportivo San Luis de Paso Rari”, en virtud al tiempo y la urgencia de que comience la construcción ya que son recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

El Concejales señor Carter manifiesta que recibió el punto hace menos de 24 horas y considera una falta de respeto para el Club Deportivo no analizar la adjudicación como corresponde, por lo que solicita los 5 días establecidos por Ley.

El señor Presidente señala que la licitación pública en su momento no tuvo oferentes y en virtud a la presión de la SUBDERE se efectuó de forma privada y considerando en que es la última sesión ordinaria del mes de noviembre se está presentando la incorporación de este punto.

El Concejales señor Hernández señala que el punto requiere de un tiempo de estudio y análisis por tanto, solicita los 5 días correspondientes y después puede solicitar una sesión extraordinaria de Concejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejales señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su rechazo e indican que una vez cumplido el plazo establecido por Ley se puede citar a una sesión extraordinaria.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 2 votos de aprobación y 4 votos de rechazo, no se aprueba la incorporación del punto a la tabla.

El señor Presidente señala que los integrantes del Club Deportivo están inquietos porque han escuchado malos entendidos, donde se ha rumoreado que los recursos se estarían destinando en otras cosas, por lo tanto les da la tranquilidad que los recursos están, la licitación esta cursada, se presentara al Honorable Concejo Municipal para que emitan su pronunciamiento.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 19 de octubre de 2023.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejales señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejales señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que con 5 votos a favor y 1 abstención se aprueba el punto N°1 de la tabla.

3.2 Aprobación Subvención AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL MÚSICOS DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención a la **AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL MÚSICOS DE COLBÚN**, por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) los que serán utilizados en la contratación de amplificación, iluminación, pantallas led, backline y marchand desing, para realizar la Fiesta de Santa Cecilia, el día 09 de diciembre del año en curso.

El Concejal señor Sepúlveda agradece el punto en tabla ya que es la tercera versión de la Fiesta de Santa Cecilia y la idea del proyecto es que vaya creciendo todos los años y vaya sumando bandas, refiere que con mucho gusto aprobará la subvención.

El Concejal señor Carter manifiesta que nunca ha dejado de aprobar algo para la Comunidad y respecto al punto anterior no quiere que se mal entienda, ya que aprobaron los recursos pero ahora deber verificar bien quienes va a ejecutar la obra, respecto al punto indica que aprobara gustoso.

El Concejal señor Hernández consulta donde se llevara a cabo la actividad.

El Concejal señor Sepúlveda responde que en un Recinto Turístico llamado Rincón de Colbún, ubicado en Rincón de Patagua Poniente.

El Concejal señor Hernández espera el éxito en la actividad ya que hay muchas personas, de distintas edades a la que les gusta la música, espera que los recursos le sean suficientes y que si se extiende la invitación a la Comunidad con gusto los acompañará.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que él también aprueba, en consecuencia con 6 votos a favor se aprueba el punto N° 2 de la tabla.

3.3 Aprobación Entrega en Comodato Terreno a JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ESFUERZO DE PANIMÁVIDA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para realizar la entrega en Comodato y por un periodo de 5 años, el terreno correspondiente al Sitio N° 31 del plano de la Población El Esfuerzo de Panimávida, archivado bajo el N° 16 al final del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 1992, inscrito a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, fojas 461, N° 588 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Linares año 1980, que tiene una superficie aproximada de 167,40 mts.2 y los siguientes deslindes:

*NORTE : En 9,30 mts., con Pasaje Los Boldos.
ORIENTE : En 18,00 mts., con Lote N° 30.
SUR : En 9,30 mts., con otro Propietario.
PONIENTE : En 18,00 mts., con Lote 32, entregado a la Municipalidad de Colbún por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.*

Se deja constancia que el Comodatario se obliga a usar el terreno, solo para efectos de SEDE SOCIAL, la que debe ser utilizada y administrada por la Junta de Vecinos Población Esfuerzo de Panimávida.

El Concejal señor Dedes manifiesta que 5 años es muy poco tiempo.

El señor Presidente señala que SERVIU no lo entrega por más tiempo.

El Concejal señor Hernández señala que igual es beneficioso que la Municipalidad tenga el comodato porque de esa forma puede optar a proyectos.

El señor Presidente señala que el Municipio pidió el Comodato al SERVIU y a su vez el Municipio le entrega a la Junta de Vecinos para que lo usen tranquilamente.

El Concejal señor Hernández indica que no pueden postular a proyectos.

El señor Presidente responde que solo han obtenido mejoras con lo que el Municipio les ha aportado, de lo contrario, el SERVIU tendría que donar ese terreno.

El Concejal señor Hernández pone como ejemplo el terreno que adquirió el Club de Adulto Mayor de San Dionisio hace años atrás, quienes no podían postular a ningún proyecto y se les dio la opción de entregarlo en comodato al Municipio para tener la oportunidad de recibir recursos del Gobierno, al principio estaban temerosos pero era la única opción para poder tener lograr los objetivos que tenían como Club.

El señor Presidente señala que lo entiende, pero en el caso solo se entrega en Comodato, no es una donación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que al ser 5 años no pueden tener una construcción sólida porque lo que le exigen para una construcción de ese tipo debe ser superior.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba, en consecuencia con 6 votos a favor se aprueba el punto N° 3 de la tabla.

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores concejales el día viernes 10 de noviembre del año en curso.

Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Participación Fondo Común Municipal, para financiar el siguientes proyecto de Inversión Municipal denominado: “Construcción Revestimiento, con traslado Canal PSR Lomas de Putagán”, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, por acuerdo N° 439 de fecha 13 de abril de 2023 y suplementar Ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

GASTOS:

M\$

Servicios Básicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad Dependencias Municipales • Electricidad Alumbrado Público • Consumo Agua Edificio Municipal • Consumo Agua Parques y Jardines • Gas • Telefonía Fija 	
Total	70.000.-
Servicios Generales	
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Aseo Municipal • Servicio Aseo Comunitario • Servicio de Mantenión de Jardines • Servicio de Mantenión de Alumbrado Público • Servicio de Mantenión de Semáforo • Servicio de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito 	
Total	130.000.-

PROYECTO	M\$
Construcción revestimiento, con traslado Canal PSR Lomas de Putagán.	
Total	150.000.-

INGRESOS			M \$
SUPLEMENTACIÓN			
Subt.	Ítem	Asign.	
08	03	Participación Fondo Común Municipal	215.000.-
TOTAL			215.000.-

EGRESOS					M\$
SUPLEMENTACIÓN					
Ítem	Ítem	Asign.			
22	05			Servicios Básicos	70.000.-
22	08			Servicios Generales	130.000.-
31	02	004	297	Construcción revestimiento con traslado canal PSR Lomas de Putagán	15.000.-
				TOTAL	215.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta por el estado del proyecto de revestimiento del canal en la Posta de Salud Rural de Lomas de Putagán.

El señor Presidente señala que está listo para ejecutarse pero el Servicio de Salud observó un canal que pasa por la parte trasera de la Posta, el cual debe trasladarse e intubarse para que ellos procedan.

El Concejal señor Dedes señala que le hubiese gustado tener detallado el gasto de la cuenta de Servicios Básicos y Servicios Generales, solo sale el monto total.

El señor Presidente manifiesta que en la justificación está detallado el gasto en servicios básicos pero como ha explicado anteriormente es difícil saber cuánto se gastará en cada uno, porque por ejemplo la energía eléctrica puede subir como bajar, lo importante es tener los recursos asignados.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que con 5 votos a favor y 1 abstención se aprueba el punto N° 4 de la tabla.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la Comunidad de forma interna le está consultando por el Concejal señor Olivares.

El señor Secretario informa que el Concejal señor Olivares hizo llegar un correo electrónico informando que estaría ausente de esta sesión de Concejo por motivo de fuerza mayor ya que estaría fuera de la Comuna.

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada CONCESIÓN DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN SANTA ROSA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONCESIÓN DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN SANTA ROSA**, al Oferente ROLANDO BARROS PASTENE, RUT N° 7.663.757-1, por un monto mensual de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, por un plazo de 24 meses a partir del acta de entrega de terreno.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a Oficio E414095 de Contraloría Regional del Maule.

El señor Secretario da lectura en extenso del siguiente documento:

MATERIA: NO PROCEDE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL RECHACE LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN PROPUESTA POR EL ALCALDE, INVOCANDO CAUSALES O MOTIVOS NO PREVISTOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN EL RESPECTIVO PROCESO.

TALCA, 09 de Noviembre de 2023.

I. Antecedentes

El Alcalde de la Municipalidad de Colbún solicita un pronunciamiento en cuanto a si procedió que, en el marco de las licitaciones “Concesión de Áreas Verdes en Población Santa Rosa” y “Convenio de Suministro y Arriendo de Maquinaria Pesada y provisión de Áridos, comuna de Colbún”, el concejo rechazara las propuestas de adjudicación, sin fundar esa negativa en alguna causal contemplada en el respectivo pliego de condiciones.

II. Fundamento jurídico

Sobre el particular, cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 15 de la ley N° 18.695 “Las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala”.

A su turno, el artículo 65, letra k), del citado cuerpo normativo, dispone que el alcalde requiere el acuerdo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.

Luego, la letra j) del artículo 65 de la indicada ley, previene, que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”.

Por su parte, el artículo 79, letra b), del citado cuerpo normativo, establece que al concejo le corresponde pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de ese texto legal, debiendo los miembros presentes en la votación expresar su voluntad, favorable o adversa, a menos que les asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, dejando constancia de ello en el acta respectiva.

En este contexto, cabe señalar que la jurisprudencia de este Órgano de Control contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 48.512, de 2012, y 1.284, de 2015, ha manifestado que las bases o condiciones generales de los procedimientos licitatorios integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones tanto de la administración como de los oponentes al correspondiente certamen, siendo así, por una parte, el concejo no puede desechar la propuesta alcaldicia de adjudicación por motivos ajenos a los contemplados en las respectivas bases y, por otra, el establecimiento de alguna restricción o causal para rechazar una oferta, necesariamente debe haberse determinado previamente por el municipio en aquellas.

Así, ante el rechazo del concejo a la proposición de adjudicación sometida a su consideración, procede aplicar el artículo 9° de la ley N° 19.886, conforme al cual el alcalde deberá, según sea

el caso, declarar desierta la licitación cuando las ofertas no resulten convenientes a los intereses municipales, o insistir al respecto en otra sesión del ente colegiado; convocar a un nuevo procedimiento público; o continuar con el segundo candidato -si se determina que la propuesta mejor evaluada es inadmisibles por no cumplir los requisitos exigidos-, todo ello con sujeción a lo que se haya contemplado en las respectivas bases administrativas, y en la medida que lo haga por resolución fundada (aplica dictamen N° 1.279, de 2015).

III. Análisis y conclusión

De este modo, en mérito de lo expuesto, cabe concluir que, si bien los concejales están facultados para rechazar la proposición de adjudicación en una licitación pública efectuada por el alcalde, dicha desestimación no procede por causales no previstas en las bases de licitación.

Lo anterior, por cuanto la estricta sujeción a ellas constituye un principio rector que rige tanto el desarrollo del proceso licitatorio como la ejecución del correspondiente contrato, y que dicho instrumento, en conjunto con la oferta del adjudicatario, integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones de la Administración y del proveedor, a fin de respetar la legalidad y transparencia que deben primar en los contratos que celebren.

Con todo, es del caso recordar, que conforme con lo dispuesto en el artículo 89 de la ley N° 18.695, los concejales no tienen el carácter de funcionarios municipales, y, por tanto, no están afectos a responsabilidad administrativa, por lo que esta Entidad Fiscalizadora carece de potestades sancionatorias respecto de aquellos, así como tampoco –en términos generales– tiene competencia para fiscalizar sus actuaciones, procediendo únicamente perseguir las eventuales responsabilidades civiles y penales que pudieran afectarles en sede jurisdiccional o bien, en caso de que hubieran incurrido en una contravención grave al principio de probidad administrativa, requerirse por cualquier concejal la declaración de su cesación en el cargo ante el Tribunal Electoral Regional respectivo, acorde con los artículos 76, letra f), y 77 del mismo texto legal (aplica dictamen N° 25.669, de 2019).

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS PATRICIO BASAEZ VALDEBENITO
CONTRALOR REGIONAL

El señor Presidente refiere que ha hecho las consultas a Contraloría Regional, quienes han mencionado que la licitación está bien realizada.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no es una situación fácil ya que detrás de la licitación existe una familia a la cual conoce y aprecia muchísimo; y no existen reclamos hacia don Rolando; además que el monto de la licitación no es alto y por lo general hacen más de lo que indica el contrato; el Contratista no es el problema y es necesario que quede claro, el tema es que ellos asumen un compromiso que no les corresponde al aprobar licitaciones con un periodo mayor al del periodo alcaldicio y a echo muchas consultas a Contraloría. Indica que hay licitaciones que se ha revocado por Contraloría, como por ejemplo el Servicio del Aparcadero Municipal aún esperan la respuesta de la Construcción de la Cancha de Rayuela de Panimávida, etc., indica que es normal cometer errores y equivocarse, pero el problema que no se solucionan las cosas y no se valoriza que hay 6 personas que tienen que aprobar; agrega que no aprobará ninguna licitación que supere el periodo alcaldicio.

El señor Presidente señala a los señores Concejales y en virtud de los argumentos expuestos, realizará una presentación ante el TER por notable abandono de deberes de los señores Concejales, al igual que lo hicieron ellos en el mes de enero contra su persona.

El señor Presidente recuerda al Concejal señor Jorge Dedes Franco y señor Renato Hernández Bravo, que el Concejo Municipal, el día 04 mayo de 2023 aprobó la Concesión Mantención Áreas Verdes en Calle Los Aromos, Adolfo Novoa y Bernardo O'Higgins a don Mauricio Parra Pinto, por un periodo de 2 años, así como también se aprobó la Concesión Mantención de Áreas Verdes en Valles de Colbún a don Danilo Contreras Freire por un periodo de 2 años, a partir del acta de entrega de terreno, y el día de hoy no quieren aprobar, entonces no entiende la inconsecuencia, señala que las autoridades pasan pero los servicios siguen.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el acta esta publicada y se indica que él y el Concejal señor Dedes se abstuvieron, por tanto, debe ser bien claro en transmitir la información porque si bien es cierto tuvo aprobación del Concejo, no fue de todos los señores Concejales, solicita no deje vacíos en sus dichos porque se pueden mal interpretar.

El Concejal señor Carter manifiesta que el señor Presidente esta generalizando la situación sin tener los argumentos de todos los integrantes del Concejo, por lo tanto, lo siente como una especie de amenaza y cree que no corresponde.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que en virtud de la necesidad del sector, aprueba el punto.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández y señor Dedes manifiestan su abstención.

El señor Presidente aprueba y señala que con 4 votos a favor y 2 abstenciones se da por aprobado el Punto N° 5.

3.6 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES PLAZA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES PLAZA DE COLBÚN**, al Oferente **DANILO CONTRERAS FREIRE**, RUT N° 17.170.452-9, por un monto mensual de \$ 952.000.- (novecientos cincuenta y dos mil pesos), impuesto incluido, por un plazo de 24 meses a partir del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette señala que pensando siempre en el bienestar y heroseamiento de la Comuna, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández y señor Dedes manifiestan su abstención.

El señor Presidente aprueba y señala que con 4 votos a favor y 2 abstenciones se da por aprobado el Punto N° 6.

3.7 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE COLBÚN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE COLBÚN**, Código BIP 40.045.502-0, al Oferente EQUIPOS Y CAMIONES S.P.A., RUT N° 77.517.323-8, por un monto de \$ 202.300.000.- (doscientos dos millones trescientos mil pesos), impuesto incluido.*

El Concejal señor Hernández consulta cuando estaría llegando el camión recolector?

El señor Presidente indica que una vez adjudicada la licitación, en aproximadamente un mes debería estar llegando al Municipio.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si el camión viene a sumar un nuevo recorrido o a reemplazar alguno de los 2 ya existentes.

El señor Presidente señala que llega a reemplazar el que existe, y comenta que como bien saben existe un camión aprobado por el Gobierno Regional que pronto estará en dependencias del Municipio, más el que se estaría adjudicando, serían 4 camiones recolectores, por lo que se reestructurará el recorrido para verificar que sectores están más deficientes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere aclarar para que no se preste a confusión el porque aprueban unos puntos y otros no, el proyecto se presentó hace mucho tiempo y paso por distintas etapas hasta llegar a la etapa de adjudicación, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 votos a favor se aprueba el Punto N° 7.

3.8 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN**, Código BIP 40.017.160-0, al Oferente DERCOMAQ S.P.A., RUT N° 96.545.450-0, por un monto de \$ 107.695.000.- (ciento siete millones seiscientos noventa y cinco mil pesos), impuesto incluido, con un plazo de entrega de 15 días corridos.*

El Concejal señor Sepúlveda consulta por el uso específico que se le dará a esta adquisición.

El señor Presidente señala que rosar los caminos para poder tenerlos lo más despejado posible.

El Concejal señor Sepúlveda indica que es importante realizar un levantamiento ya que hay muchos caminos, en algunos sectores que no permiten el tránsito debido a la alta cantidad de zarzamora.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández y señor Dedes manifiestas su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 votos a favor se aprueba el Punto N° 7.

3.9 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada CONVENIO DE SUMINISTRO DE BACHEO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO DE BACHEO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN**, al Oferente **CARLOS RODRIGO SOTO GONZÁLEZ**, RUT N° 15.499.388-6, con una vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2024.*

El Concejal señor Carter señala que tiene un dictamen de Contraloría, donde se indica que se entregó un Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Especializados y Provisión de Áridos, al mismo Oferente sin la aprobación del Concejo Municipal, e indica que en la última hoja de la licitación esta firmando un funcionario que no está en estos momentos ejerciendo sus funciones, que es don Luis Muñoz Torres, por tanto bajo esas circunstancias no puede aprobar.

El Concejal señor Sepúlveda consulta por el monto del Convenio de Suministro.

El señor Presidente responde que todo esta estipulado en la licitación.

El Concejal señor Sepúlveda reitera que no le queda claro cual es el monto de la licitación.

El Concejal señor Hernández se suma a lo expresado por el Concejal señor Sepúlveda.

El señor Presidente refiere que esta expresado en UTM.

El señor Presidente responde a la indicado por el Concejal señor Carter respecto a la firma del señor Muñoz, es porque cuando partió el proceso licitatorio el funcionario estaba en ejercicio, que debió ser a mediados del mes de septiembre.

El señor Presidente señala respecto a la consulta del Concejal señor Sepúlveda que como no se puede tener un monto aproximado a ese tipo de licitaciones, se establece un estimativo.

El Concejal señor Sepúlveda indica haber visto licitaciones iguales y si tenían un monto estipulado, ejemplo \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

El señor Presidente reitera que como no se sabe cuanto se gastará se deja establecido en UTM; indica al Concejal señor Carter que en la primera página sale la fecha de cuando se inicio el proceso licitatorio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no se trata de que no quiera que se realicen los bacheos o que no quiere que la Comuna surja, señala que no puede aprobar algo de lo cual no sabe montos, solicita al señor Presidente que se de el tiempo de presentar las cosas como corresponde, porque les endosa una responsabilidad que no les corresponde; refiere que la licitación no está bien porque es un Convenio de Suministro y debe prestarle más atención porque tiene errores, él no tiene el cuadro de precios y firma un funcionario que no debería estar firmando, solicita se solucione y se agregue a la sesión extraordinaria que prontamente se realizará.

El señor Presidente señala que él conoce las licitaciones, el indica cuando es necesario licitar un servicio, ahora bien si los señores Concejales indican que hay algo mal realizado en el Convenio de Suministro, que es para poder reparar o mejorar algún problema eventual, y de acuerdo a la confianza que tiene en los funcionarios que firman, para él esta bien realizada, de lo contrario haberlo llamado a licitación sería un problema, pero es necesario cubrir algunos baches existentes.

El Concejal señor Hernández consulta cual es el monto estimado, en pesos.

El señor Presidente señala que el valor es por metro cuadrado.

El Concejal señor Hernández indica que no esta entendiendo bien y según él no debería estar presentándose al Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que en las Bases Administrativas indica que al ser un convenio de suministro debe presentarse al Concejo Municipal independiente del monto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que le llama mucho la atención que la licitación se realice en UTM, por tanto no puede votar en conciencia, se abstiene de votar.

El Concejal señor Carter indica que en virtud de que firma un funcionario que no está ejerciendo funciones en el Municipio, rechaza el punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Dedes señala que en virtud a todo lo expuesto, se abstiene de votar.

El señor Presidente aprueba, e indica que con 2 aprobaciones, 2 abstenciones y 1 rechazo, queda rechazado el Punto N° 9.

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta cuando se realizará el retiro de voluminoso y si existe la posibilidad de que cuando se obtenga el calendario de las fechas en que se realizara, se pueda difundir a los lugares más apartados de la Comuna, como Callejón Oscuro, Capilla Palacios, entre

otros, ya que las personas de los sectores rurales también necesitan tener la oportunidad de deshacerse de los artefactos domésticos que no necesitan.

El señor Presidente indica que se están realizando las coordinaciones correspondientes y la próxima semana a más tardar, se iniciara la recolección.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Conejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta los siguientes puntos varios:

- Señala que el Club de Adultos Mayores de San Rafael, del Programa Vínculos de la Municipalidad de San Rafael, solicita visitar el Balneario Machicura el día 23 de Noviembre desde las 09:00 horas y les pueda dar respuesta oportuna, así ellos se puedan programar con tiempo para ese día.
- Consulta, en que proceso va la instalación de cámaras en el sector Las Brujas y Callejón Las Compuertas, las que permitirán terminar el tema de las personas que van a desechar basura a esos sectores; consulta si se va a efectuar el proyecto, si se tiene considerado, debido a qué según lo informado por el Encargado de Informática, se habría realizado la evaluación técnica y económica de lo requerido para llevar a cabo el proyecto.
- Manifiesta que existe plaga de murciélagos en la Sala Cuna Capullitos de Amor de Maule Sur, que por lo general se presencian de noche y podría generar un grave problema de salubridad para los niños y niñas del lugar; solicita lo puedan evaluar pronto, debido a los riesgos a los que se exponen y así se puedan dar solución oportuna.

El señor Presidente informa que se espera la factibilidad de energía eléctrica por parte de la Empresa Luz Linares S.A., para poder realizar la instalación de cámaras; señala que la Empresa tiene todo lo relacionado a cables y postes y todo lo necesario para que una vez que se tenga la factibilidad de energía, ellos realicen las instalaciones correspondientes, manifiesta que la próxima semana se debería estar instalando todo en el lugar.

En relación a la plaga de murciélagos señala que instruirá a los Profesionales de OMDEL que verifiquen y le den pronta solución a ese tema.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter plantea los siguientes puntos varios:

- Solicita conocer el estado de avance del Programa de Esterilización, debido a que no ha escuchado mayores comentarios en redes sociales y requiere saber si se seguirá ejecutando y hasta que plazo.

El señor Presidente señala que todos los días se están realizando esterilizaciones, pero no sabe en qué etapa están del proceso, si se terminaron o no los recursos que ellos tenían destinados para este programa.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta los siguientes puntos varios:

- Indica que le llegó una fotografía, la cual le produce molestia debido a que existe un vehículo municipal, camión pluma, que está trabajando en frente de la casa del señor Alcalde, por lo cual le han reclamado y le solicitan se aclare la situación.
- Referente al tema de la plaga de murciélagos señala que falta una política importante de educación referente a esta problemática, porque lo que los encargados de la Municipalidad van a recomendar es que adquieran un repelente, ya que es lo que en parte se permite, debido a que está prohibido eliminarlos; indica que hay que reunirse con los Profesionales indicados que le puedan dar solución definitiva a esta situación, al igual que buscar los recursos que ayuden a la causa, porque es un tema que le tocó vivir en su hogar y es verdaderamente una molestia y un peligro, solicita se le dé prioridad y no quede establecido solo como un punto varios, porque esta seguro que en otros lugares de la Comuna también está pasando.
- El Concejal señor Hernández refiere que el Concejal señor Dedes, planteará un tema y si le falta información, le ayudara en ese sentido.
- Reitera al señor Presidente que los 2 puntos de la tabla que quedaron pendientes acerca de las licitaciones los pueda resolver dentro de los 5 días que exige la Ley, él estudiará la licitación para estar preparado para cuando se llame nuevamente a Sesión Ordinaria.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta los siguientes puntos varios:

- Informa que vecinos le plantearon que a la entrada de la Medialuna se cortaron unos árboles antes de fiestas patrias y pasaron a llevar una parte de la vereda cuando se trabajó en el lugar y que es necesario realizar esa reparación.
- Plantea que es necesario reparar algunos caminos rurales que están en muy mal estado, situación que con las lluvias empeora el tránsito de los vehículos, por lo que solicita se reparen lo más pronto posible.

El señor Presidente informa que se asfaltarán ese tramo de la calle para mejorar el tránsito, se mejorará el canal que existe en el lugar que por lo general se tapa y ocasiona problemas en tiempo de invierno.

El Concejal señor Hernández señala que recorrieron todo el sector y se dieron cuenta que ese canal tiene un sumidero donde llegan aguas lluvias de todos lados y como está tapado ocasiona dificultades porque no tiene donde evacuar; agrega que la vereda está transitable pero donde hay mayor dificultad es el lado sur, el cual donde no tiene buen acceso, los vehículos pasan por la solera y se va destruyendo el camino del lugar de a poco.

El Concejal señor Dedes con sus puntos varios:

- Menciona que fue a visitar la Construcción de los Camarines del Club Deportivo San Dionisio, donde se está realizando un trabajo de calidad, espera esté listo antes de fin de año.

El señor Presidente se refiere a la prioridad de la adjudicación de la licitación de los Camarines del Club Deportivo San Luis de Paso Rari, los que deberían ir en la misma línea y que por razones externas a la Municipalidad no hubo oferentes, lo cual hace que se atrase el proceso,

ya que deberían estar construyendo porque los recursos están en el Municipio; espera poder resolver la adjudicación lo más pronto posible, al igual que la Construcción de la Cancha de Pádel, en la próxima sesión de concejo.

El Concejal señor Sepúlveda señala que deben estar de acuerdo con los demás señores Concejales, ya que sería importante que estuvieran todos, al igual que el Director de la Secretara Comunal de Planificación o quien lo subrogue para la próxima semana a más tardar.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:10 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario